

PEDIDO DE COMPRA N° 000124

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA COLCA SIGUAS - PITAY
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
Fecha : 06/04/2026
Actividad Operativa : C0007 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES DE LIMPIEZA PARA COLCA SECTOR PITAY - SGOM - GGRH

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0009	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000010002	I ACIDO MURIATICO X 1 L	2.6.8.1.4.2	16.00	UNIDAD
133000120055	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal	2.6.8.1.4.2	8.00	UNIDAD
133000140079	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL	2.6.8.1.4.2	16.00	UNIDAD
133000140162	AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 50 gr APROX.	2.6.8.1.4.2	32.00	UNIDAD
133000160100	DETERGENTE GRANULADO X 4.5 kg	2.6.8.1.4.2	3.00	UNIDAD
133000170035	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 1.25 L APROX.	2.6.8.1.4.2	8.00	UNIDAD
133000210006	JABON PARA LAVAR ROPA X 260 g	2.6.8.1.4.2	16.00	UNIDAD
133000240067	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 7.5 %	2.6.8.1.4.2	8.00	LITRO
135000040013	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 6 in	2.6.8.1.4.2	5.00	UNIDAD
135000080110	ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO	2.6.8.1.4.2	16.00	UNIDAD
	ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO PARA PISO DE 35 CM.			
135000090140	ESPONJA DE FIBRA VEGETAL PARA LAVAR VAJILLAS	2.6.8.1.4.2	32.00	UNIDAD
135000140310	JUEGO TRAPEADOR COMPLETO (TRAPEADOR DE MICROFIBRA 45 cm X 70 cm APROX. + MANGO DE MADERA)	2.6.8.1.4.2	8.00	UNIDAD
	TRAPEADOR COMPLETO DE MOPA CON MANGO DE MADERA DE 1.5 M X 32 CM			
135000210067	PAÑO DE MICROFIBRA 40 cm X 40 cm	2.6.8.1.4.2	8.00	UNIDAD
135000210281	PAÑO ABSORBENTE 25 cm X 35 cm APROX.	2.6.8.1.4.2	32.00	UNIDAD
	(MATERIAL DE ALGODON PARA LIMPIEZA)			
139200100145	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 200 g	2.6.8.1.4.2	88.00	UNIDAD
	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 120 G			
337500070391	INSECTICIDA PARA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS X 360 ML	2.6.8.1.4.2	16.00	UNIDAD



PEDIDO DE COMPRA N°

000124

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA COLCA SIGUAS - PITAY
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
Fecha : 06/04/2026
Actividad Operativa : C0007 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES DE LIMPIEZA PARA COLCA SECTOR PITAY - SGOM - GGRH

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0009	10	025	0050	9002	2000351	6000015

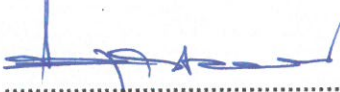
Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
642900110009	MANTEL DE PLÁSTICO 1.40 m DE DIÁMETRO MANTEL DE PLASTICO PARA MESA DE 3 MTS DE LARGO	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
642900110017	SECADOR DE VAJILLA EN POLIPIMA	2.6.8 1.4 2	8.00	UNIDAD
646100080034	TINA BAÑERA DE PLASTICO X 30 L APROX. TINA BATEA DE PLASTICO X 30 L	2.6.8 1.4 2	5.00	UNIDAD
895700080146	TELA FRANELA X 1 M DE ANCHO	2.6.8 1.4 2	16.00	METRO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA


ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos (e)

Firma Autorizada



3,000

REQ-56

DOC	9440337
EXP	5706296

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ENSERES DE LIMPIEZA PARA COLCA SECTOR PITAY - SGOM - GGRH

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA
2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OECE
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
 - Código Civil.



FINALIDAD PÚBLICA:

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. Asimismo, tiene entre sus funciones el mantenimiento y preservación de la infraestructura hidráulica mayor y de sus instalaciones eléctricas correspondientes.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo General



La Subgerencia de Operación y Mantenimiento requiere la adquisición de enseres de limpieza para el sector Colca Pitay, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades operativas dentro de los campamentos de AUTODEMA en dicho sector. Esto asegura la disponibilidad continua de recursos para la correcta ejecución de trabajos y el cumplimiento de las tareas en la entidad.





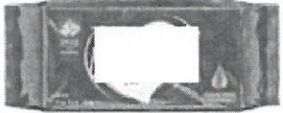




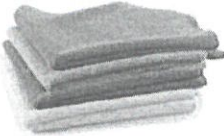
4.2. Objetivo Especifico

En base al cumplimiento del plan de trabajo del año en curso, se requiere la "adquisición de enseres de limpieza" para ser utilizados en la operación y mantenimiento Colca del sector Pitay, esta adquisición será parte del plan operativo institucional y tiene como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades operativas dentro de los campamentos de AUTODEMA, asegurando la disponibilidad continua de recursos para la correcta ejecución de trabajos y el cumplimiento de las tareas en la entidad.







5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Especificaciones técnicas referenciales.

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	Imagen referencial
1	16	UND	Ácido Muriático X 1 L	
2	8	UND	Desinfectante Limpiador Aromático X 1 GL.	

3	16	UND	Ambientador en Spray X 360 ml Aprox.	
4	32	UND	Ambientador en pastilla para Baño de 50 gr aprox.	
5	3	UND	Detergente Granulado X 4.5 kg	
6	8	UND	Detergente liquido Lava vajilla X 1.25 L Aprox.	
7	16	UND	Jabón para lavar ropa en barra X 260 gr.	
8	8	UND	Lejía (Hipoclorito De Sodio) Al 7.5% X 1 L	
9	5	UND	Desatorador de jebe para servicios Higiénicos de 6 in	
10	16	UND	Escobillón de cerdas de plástico para piso de 35 cm.	
11	32	UND	Espanja de fibra vegetal para lavar vajillas	
12	8	UND	Juego de trapeador completo (Trapeador completo de mopa maño de madera de 1.5 m X 32 cm)	
13	8	UND	Paño de microfibra 40 CM X 40 CM	



14	32	UND	Paño absorbente 25 cm X 30 cm (Material de algodón para limpieza)	
15	88	UND	Jabón de tocador en barra x 120 g. - Antibacterial, elimine 99.90% bacterias. - Hidratación y protección para la piel.	
16	16	UND	Insecticida para Insectos Voladores y rastreros x 360 mL	
17	2	UND	Mantel de plástico para mesa de 3 Metros de largo	
18	8	UND	Secador de vajilla en Polipima	
19	5	UND	Tina Batea de plástico X 30 L	
20	16	METRO	Tela Franela x 1 M de ancho	

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en 5 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro de los materiales se entregará en almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

9. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del área usuaria.

11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

12. CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (solo de ser necesario.)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

15. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Sistema Colca Sigvas (09)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Colca Sigvas – Pitay

Arequipa, abril del 2026



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento